

# GACETA OFICIAL.

## SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á 15 cvs.

San José, Diciembre 9 de 1867.

## OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á cinco centavos la linea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho lineas, pues no llegando á éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

### SECRETARIA DE HACIENDA.

Convencido el Gobierno de que los Resguardos ambulantes que establece el capítulo XIX Seccion 1<sup>a</sup> del Reglamento de Hacienda de 30 de Julio de 1858, bien sea por su mala organizacion, ó ya por falta de idoneidad en el personal que los compone; muy lejos de llenar el objeto con que fueron creados, neutralizan la accion de otros funcionarios que pudieran ejercer con mas actividad la persecucion del contrabando, se ha servido emitir el siguiente

#### ACUERDO.

1<sup>o</sup> Desde el dia 10 del mes en curso quedan suprimidos los resguardos ambulantes; y en consecuencia, el Juzgado de Hacienda recogerá todos los útiles y enseres que tengan en su poder, pertenecientes á la nacion.

2<sup>o</sup> Con la misma suma que hasta aquí se ha empleado en el pago de los enunciados Resguardos, el Gobierno establecerá y remunerará una policia secreta para la averiguacion de los contrabandos y sus autores.

3<sup>o</sup> Quedan suspensos los efectos del capítulo XIX Seccion 1<sup>a</sup> del Reglamento de Hacienda.

Dado en el Palacio Nacional de San José, á seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.

(Hay una rúbrica.)

Rubricado de mano del Presidente de la República.

J. VOLIO.

### SECRETARIA DE GOBERNACION.

Palacio Nacional. San José, Diciembre 6 de 1867.

#### CIRCULAR.

En el expediente respectivo, con esta fecha, ha recaído la siguiente resolucion suprema.

“Apareciendo de las diligencias que preceden comprobadas en competente forma la buena conducta y capacidad de la menor Maria Esmeralda de la Trinidad, hija legítima de los Señores Tomas Sandoval y Perpetua Rodriguez, se le concede permiso y se le habilita para administrar sus bienes con sujecion á las disposiciones del Derecho. Comuníquese.”

Dios guarde á U.

ESQUIVEL.

## REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Junta general Universitaria celebrada á las once de la mañana del Domingo primero de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete, bajo la presidencia del H. Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instruccion Pública y con asistencia de los demas individuos que suscriben esta acta.

Abierta la sesion, por el Sr. Presidente, se anunció por el mismo que se iba á proceder á la eleccion de los individuos que conforme á la ley deben componer la Direccion de Estudios en el año próximo de mil ochocientos sesenta y ocho. Se procedió á dicha eleccion de uno á uno, resultando electos para Rector, el Señor Dr. Don Lorenzo Montúfar; para primer Director propietario, el Señor Licenciado Don Manuel Argüello; para segundo Director propietario, el Señor Licenciado Don José Gregorio Trejos; para tercer Director propietario, el Señor Licenciado Don Camilo Esquivel; para cuarto Director propietario, el Señor Licenciado Don Francisco Maria Fuentes; para primer Director suplente, el Señor Licenciado Don José Maria Ugaldes; para segundo Director suplente, el Señor Licenciado Don Carlos Pacheco; y para tercer Director suplente, el Señor Licenciado Don Francisco Gallardo; con lo cual se terminó el acto, quedando declarados electos por mayoría de votos, los nombrados.

(F.) J. Volio.—L. Montúfar.—C. Esquivel.—Manuel Argüello M.—J. Gregorio Trejos.—Francisco Calvo.—M. Alvarado.—José María Zelaya.—Francisco María Fuentes.—Luciano Platt.—Máximo Jerez.—M. Ma Peralta.—Gerardo Castro.—Crisanto Saenz.—Ricardo Mendez.—Daniel Nuñez.—Ciriilo Méza.—Inocente Moreno.—José Jerez.—José María Aguilar.—José María Zeledon.—Benito Serrano.—Bafael Orozco.—Constantino de Ponomareff.—Selin Bönilla.—Elias Jimenez.—P. Henn Dr. ph.—M. Lujan.—Mauro Fernandez.—Manuel Carranza.—Anselmo Zéspedes.—Cérbulo Quiroz.—F. Estreber.—José María Acosta.—R. Castro Araya.—Francisco Molina.—Francisco Meza.—A. Esquivel.—Reginaldo Quiroz.—M. Tapia.—Salomon V. Escalante.

Ante mí

Juan Luis Quiroz.

## AVISOS JUDICIALES.

### BOTICA DE SERVICIO.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José.

La Botica de servicio público durante la semana entrante, es la del Dr. D. Alejandro Biantzius.

## ORDEN.

JEFATURA DE POLICIA DE LA Provincia de San José.

Existiendo todavia entre las cinco principales cuadras de esta Capital muchos solares sin sus respectivas tápias al frente de las calles, lo cual impide en gran parte que la poblacion se mejore, como es de desearse; para que tenga todo el ornato posible, esta Jefatura previene: que el dia último de Marzo del año entrante de 1868, deben tener los dueños de solares, construidas sus tápias á la orilla de las calles; bajo apercibimiento de veinticinco pesos de multa al que no lo verifique, sin perjuicio de satisfacer ademas los gastos que la Policia haga en la construccion de las referidas tápias.

Noviembre 20 de 1867.

F. Villafranca.

4. v.

## AVISO.

Con fecha 16 de Noviembre próximo pasado, se mandó depositar por esta Jefatura, una yegua rosilla marcada con un fierro que no aparece matriculado para dar aviso á su dueño. Por consiguiente, las personas que se crían con derecho á dicha yegua, pueden ocurrir á esta oficina, á legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura de policia. San José, Diciembre 5 de 1867.

Francisco Villafranca.

## AVISO.

Con fecha 29 de Noviembre próximo pasado, se mandó depositar por esta Jefatura, un caballo melado, con una marca semejante á la de Manuel Rojas de Desamparados. Un caballo retinto, con una marca semejante á la de José Maria Cascante del Zapote. Y una yegua colorada sin ninguna marca. Por consiguiente, las personas que se crean con derecho á dichos animales, pueden ocurrir á esta oficina, á legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura de policia. San José, Diciembre 5 de 1867.

Francisco Villafranca.

## CARTEL.

Juzgado de Hacienda Nacional, San José, Diciembre nueve de mil ochocientos sesenta y siete.

A las doce del día tres del entrante Enero, se venderá por este Juzgado en la puerta del mismo y en el mejor postor, un terreno baldío situado en el paraje nombrado “Santa Maria” jurisdiccion de la



**Desastres marítimos.**—El "Comité" del Lloyd publica su lista anual de los accidentes que tuvieron lugar en el mar durante el primer semestre de 1867. Según ella ocurrieron desgracias en 5,525 buques de vela y 503 vapores. Desaparecieron 67 buques de vela y 7 vapores; fueron abandonados 223 buques de vela y 5 vapores de los cuales 190 se perdieron totalmente. Hubo colisiones: 808 entre buques de vela y 147 entre vapores. De la suma total 185 se fueron á pique. Encallaron 1,433 buques de vela y 126 vapores y 3 fueron tomados por piratas. Que daron destruidos por incendio 65 buques de vela y 5 vapores. De la suma total se perdieron totalmente 1,072 buques de vela y 87 vapores, participando en 29 la tripulación de la suerte de las embarcaciones. El número de las vidas que se perdieron, ascendió á 687.

[Allg. Zeitung für N. D.]

**Cólera.**—El "Diario semanal de ciencias médicas" de Viena publica sobre el estado de la epidemia del cólera en este año de 1867, un tratado del cual extractamos las siguientes noticias.

La epidemia ha ocupado en este año un terreno muy limitado, de manera que no hubo una dirección que haya recorrido con continuidad. En Alemania apareció localmente en el Oeste y Noreste, y en calidad muy benigna en algunas partes del Sudeste. Bastante extensiva é intensivamente se mostró en Holanda y Rusia, al otro lado de la frontera alemana. Con preferencia se concentró á la península italiana, sin comunicarse de allí con alguna entidad á los territorios limítrofes. Su aparición en las montañas de la Suiza no era mas que local. Mucho mas débil y escasa que en Italia se presentó en la costa setentrional del Adriático (Montenegro, Dalmacia.) Las peculiaridades que caracterizan la epidemia en este año, consisten en que se extendió sin conexión y lentamente, y permaneció muchas veces largo tiempo en el mismo lugar, sin invadir ni aun las inmediaciones.

[Allg. Zeitung für N. D.]

**Gastos** La Cámara alta de Washington, parece un taller de modista, á juzgar por la cuenta de gastos suscrita por el Señor Forney durante la legislatura pasada, que terminó el 4 de Marzo. Dicho documento, suscrito por el secretario del Congreso, está impreso por orden de dicho cuerpo, y es como sigue:

	Pesos.
Por 909 corta-plumas.....	2 322 90
1840 pares de tijerar.....	1.514 10
Esponjas.....	364 75
210 pares de guantes de ca-	
britilla.....	525 00
856 carteras y libritos de me-	
morias.....	2.330 25
309 cepillos.....	324 35
556 acéricos !!!.....	60 00
1085 cajas de plumas.....	1.895 65
2808 lapiceros.....	725 25
2876 1/2 resmas de papel..	4.032 40
1.807,457 sobres de cartas.	10.904 25
Periódicos y semanario.....	3.266 00
Total.....	28.266 90

[De el Eco Hispano-Americano.]

**Escuadra acorazada anglo-americana.**—Se halla esta en la actualidad en los mares del Norte de Europa: se propone pasar el invierno en el Mediterráneo, visitando los puertos españoles, y entre ellos el de Mahon, donde nació el padre del almirante de dicha escuadra, que es el famoso marino Farragut. Este conserva en su fisonomía los rasgos de su origen español, y hemos oído que enseña con complacencia unos documentos de los cuales resulta que uno de sus antepasados estuvo con el rey Don Jaime en la conquista de las Baleares.

**Datos.**—La Gaceta de Génova acaba de publicar curiosos datos estadísticos de la población de Italia, clasificada según las diferentes profesiones. El clero católico cuenta con 161,123 individuos, ó 1 religioso por cada 100 habitantes, proporción que en la Umbria se eleva al 14 por 100. Los que pertenecen á otros cultos ó creencias ascienden á 3,292 individuos.

La agricultura ocupa en Italia á 4 millones 869,625 hombres, y á 2 millones 839,216 mujeres, cerca de una tercera parte de la población total de la Península. En este número están comprendidos 234,776 hombres y 72,734 mujeres que se dedican á guardar rebaños.

Las manufacturas emplean á 1 millón 692,140 hombres y 1 millón 379,595 mujeres, los trabajos de las minas á 58,552, y el comercio á 634,333. Hay 531,485 artistas, de los que 123,723 son mujeres.

Los empleos públicos están desempeñados por hombres, como es consiguiente, y por 6,351 mujeres.

Se compone el ejército de 240,900 hombres, y existen 604,437 propietarios, entre ellos 257,497 mujeres.

Los criados ascienden á 160,076 y á 313,497 las mujeres de servicio.

Figuran los jefes de familia por 4 millones 591,429, y hay 305,326 mendigos de ambos sexos. Las dificultades con que se tropieza para hacer una estadística exacta, dejan suponer que hay fuera de este cuadro 7 millones 850,000 personas.

**No resucita.**—Acaba de verificarse en Prusia el entierro de la célebre, por su belleza, Rahel Levin, baronesa de Varuhagen — Esta dama murió hace treinta años, pero el temor de ser enterrada viva pudo en ella tanto, que dispuso en su testamento fuera de cristianidad la parte superior del ataúd, que se pusiere un guardia de vista constantemente cerca de él por tiempo de un mes, y que no se la sepultase, sino treinta años después de su muerte.

## DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES

### ITALIA.

#### Proclama.

El Señor Acerbi, miembro del Parlamento italiano, que tomó parte en la última guerra contra Austria en calidad de coronel de los voluntarios garibaldinos, se ha encargado de la dirección del movimiento revolucionario en el Estado pontifical y ha publicado la proclama siguiente:

"Torre-Alfina 9 de octubre.

"¡Soldados!

"Otra vez mas nos hemos conmovido todos al grito de Italia, y llenos de entusiasmo patriótico, hemos acudido aquí, donde un pueblo glorioso por sus fastos antiguos se ha insurreccionado, reivindicando la libertad contra el mas despótico y bárbaro de los gobiernos.

"Al grito de Roma, todos nos hemos conmovido, comprendiendo que Roma es la madre mas venerable de nuestra patria y que sin Roma la Italia no existe.

"Devolver Roma á la Italia, la libertad á estos pueblos esclavos decididos á sacudir el yugo que los tiene sojuzgados, tal es nuestro objeto.

"La empresa es tan noble como serán grandes y numerosas las fatigas que deberemos soportar.

"¡Soldados! el hambre, la sed, fatigas cotidianas inauditas, marchas continuas, padecimientos de todas clases, tal será nuestra vida, y por recompensa: la conciencia de haber cumplido con nuestro deber.

"¡Soldados! el mundo civilizado tiene los ojos vueltos hácia nosotros y forma votos por nuestra victoria.

"Mostremos tambien hoy que nosotros, soldados de la revolucion, educados en la escuela del gran capitán Garibaldi, somos soldados de la civilización. Respetemos, como siempre, la propiedad; respetemos las opiniones y seamos generosos aun con esa soldadesca mercenaria enemiga; para nosotros, no hay sino hermanos italianos que deben

sentarse en el banquete de la patria rescatada.

"Cuando desde el Capitolio proclamen los romanos por un plebiscito la Italia una fibra, las generaciones futuras nos bendecirán".

"El general comandante,

"ACERBI"

### PRUSIA.

En la Correspondencia provincial de Berlín, se leen los siguientes pormenores, que en la actualidad ofrecen interés.

"El ejército de la Confederación de la Alemania del Norte está ya organizado y dispuesto para todas las eventualidades. El ejército prusiano se componia hasta el año pasado de nueve cuerpos; después que el territorio de Prusia se ha agrandado con los países anexados, se han formado otros tres cuerpos. En conformidad con la Constitución de la Confederación, un ejército federal acaba de ser creado y organizado según el sistema prusiano.

"El ejército federal se compone de los cuerpos siguientes:

"El cuerpo de la guardia prusiana;

"1<sup>er</sup> ejército — 1<sup>o</sup> cuerpo (provincia de Prusia), 2<sup>o</sup> cuerpo (Pomerania);

"2<sup>o</sup> ejército. — 3<sup>o</sup> cuerpo [Brandenburg], 4<sup>o</sup> cuerpo provincia de Sajonia, Anhalt, Turingia];

"3<sup>o</sup> ejército. — 5<sup>o</sup> cuerpo (Posen y Baja-Silesia), 6<sup>o</sup> cuerpo (Silesia);

"4<sup>o</sup> ejército. — 7<sup>o</sup> cuerpo [Westfalia], 8<sup>o</sup> cuerpo (provincia Rhenana, Hohenzollern y Maguncia);

"5<sup>o</sup> ejército. — 9<sup>o</sup> cuerpo [Schleswig-Holstein y Mecklemburgo], 10<sup>o</sup> cuerpo [Hanover, Oldenburg y Braunschweig];

"6<sup>o</sup> ejército. — 11<sup>o</sup> cuerpo [provincia de Hesse-Nassau, gran ducado de Sajonia, gran ducado de Hesse], 12<sup>o</sup> cuerpo [reino de Sajonia].

"Cada cuerpo se compone de dos divisiones, á excepcion del 11<sup>o</sup> cuerpo que tiene tres. En el cuerpo de la guardia y en el cuerpo sajón, la caballería forma una division aparte. Cada division se compone de dos brigadas de infantería y una de caballería.

"Cada cuerpo de ejército posee un batallón de cazadores, á excepcion del 9<sup>o</sup> y 12<sup>o</sup> cuerpos, que tienen dos, y del 11<sup>o</sup> cuerpo, que tiene tres.

"El cuerpo de la guardia y los ocho primeros cuerpos de ejército poseen una brigada de artillería cada uno; los 9<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup> cuerpo no tienen mas que un regimiento de artillería. Cada cuerpo tiene, además, un batallón de zapadores y del tren.

"El contingente prusiano del ejército federal se compone de 102 regimientos de infantería, 13 batallones de cazadores, 65 regimientos de caballería, 12 regimientos de artillería de campaña, 9 regimientos de artillería de sitio, 12 batallones de zapadores y 12 batallones del tren.

"Todo el ejército de la Confederación del Norte de Alemania se compone de 118 regimientos de infantería, 18 batallones de cazadores, 76 regimientos de caballería, 10 de ellos de corazeros, 21 de dragones, 18 de húsares, 21 de lanceros y 6 de cazadores; 13 regimientos de artillería de campaña, 10 regimientos de artillería de sitio, 13 batallones de zapadores y 13 batallones del tren.

"Tal es la fuerza efectiva de la Confederación del Norte [en conformidad con el artículo 63 de la Constitución federal], que, en tiempo de guerra y de paz, está colocada bajo el mando de S. M. del rey de Prusia, su gefe supremo."

[De "el Correo de Ultramar."]

### RUSIA.

En el ejército ruso se han retirado todas las licencias, y en los círculos militares de San Petersburgo se cree que la primavera próxima no pasará sin una guerra europea.

—De un artículo que publica el Imparcial sobre el estado de Rusia y la importancia que tiene en Europa, tomamos los siguientes datos:

"Tiene la población siguiente:

*Ha bitar tes*

Rusia de Europa.....	61.175,922
Cáucaso.....	4.157,922
Siberia.....	4.825,699
Reino de Polonia.....	4.840,466
Gran ducado de Finlanda.....	1.697,158
	<hr/>
	76.497,168

"El ejército regular consta en pie de paz de 188 oficiales generales, 20,346 oficiales superiores y subalternos, 2,551 empleados de administración militar y 650,000 soldados, lo cual suma un efectivo total de 672,806 hombres con 67,242 caballos.

"En pie de guerra tiene el ejército un efectivo de 924,428 hombres con 148,646 caballos. Y todavía á este efectivo hay que añadir las tropas locales en número de 119,694 hombres en pie de paz y 224,694 en el de guerra.

"Comprendiendo estas tropas el personal de las escuelas militares, el servicio de sanidad militar, etc., el efectivo total del ejército regular es de 902,561 hombres en pie de paz y 1.242,182 en el de guerra.

"Todavía no hemos hablado mas que del ejército regular. El irregular se compone de 22 regimientos y 7 batallones de infantería, 4 escuadrones, 395 sotmias, y 24 pelotones de caballería, que forman en total un efectivo de 80,000 hombres con 67,000 caballos.

"No hemos hablado aun de las fuerzas navales. Posee Rusia á flote 344 buques con 2,178 cañones y 209,935 toneladas. De estos buques son de vapor 285, con una fuerza total de 37,580 caballos. Estas fuerzas se dividen en dos escuadras: la del Báltico y la del Mar Negro, y en seis escuadrillas: la Varsovia, Finlanda, Mar Caspio, Mar Blanco, Aral y Siberia.

"La mas importante es la del Báltico, que cuenta 172 buques de vapor con una fuerza de 28,734 caballos y 1,758 cañones, y 22 buques de vela con 12 cañones, que forman un total de 194 buques con 4,770 cañones.

"El personal de la marina se compone de 35 almirantes y generales; 2,345 oficiales de Estado mayor y subalternos; 40,336 soldados y marineros, y 200 guardias marinas y maquinistas."

**ABISINIA.**

Un caballero francés que ha viajado mucho y que ha desempeñado algunas misiones consulares, M. Dejean, vice-cónsul que fué de Francia en Maseowah (puerto de desembarco y base de operaciones de la expedición de Abisinia), ha trazado el siguiente retrato que se considera auténtico, del famosísimo Emperador Theodoros, personaje semi-fabuloso, tan desconocido como terrible, y cuya vida, personalidad, antecedentes y sentimientos han sido objeto de las mas encontradas versiones, presentándole los unos como modelo de monarcas sabios, previsores y enérgicos, los otros como un régulo déspota, cruel, sanguinario, casi loco.

El retrato hecho de Theodoros por M. Dejean, que ofrece apreciables caracteres de exactitud, publicose hace algun tiempo en la prensa inglesa, mas hoy se presenta en toda su fuerza la actualidad palpitante de este trabajo, ante los incesantes preparativos de la expedición para arrancar del poder de Theodoros á los cautivos ingleses, ó vengarles en el desgraciado, y no probable caso, que cometan con ellos un frio y atroz crimen.

El hombre sobre quien pesan hoy los destinos de Abisinia, tiene cuarenta y seis años de edad. Su estatura es mediana; formidable su estructura, abierta y simpática su fisonomía. Sus facciones, no tan regulares como las de la generalidad de los abisinios, son expresivas y tienen una extraordinaria movilidad; no afectan aquella prestada dignidad que imprime á ciertos rostros orientales una solemne insignificancia. Su mirada es vivaz y penetrante; las marcadas y fuertes líneas del perfil revelan fielmente aquella poderosa voluntad que ha sabido refrenar al pueblo mas libre y menos dócil del Oriente. Rigoroso con los demas en materias de etiqueta, el Negus se ha emancipado él mismo en punto á traje, y afecta cierta negligencia que nunca, empero, degenera en mal gusto. Una simple túnica de soldado, un par de calzones, un cinturón del cual cuelgan pisto-

las y una espada inglesa, y sobre esta ropa la *lama*, ó tog, bordada; hé ahí todo el conjunto de su traje habitual. Á veces ha ocurrido que los europeos que le han sido presentados, han vacilado entre la muchedumbre de los cortesanos vestidos de brocado (*balakamis*) que le rodean, y cometido equivocaciones que le han divertido mucho. Este desden de toda magnificencia dirige todos sus actos. El mueblaje de su tienda es de lo mas sencillo que puede verse, al paso que sus palacios de Magdala y Debera Tabor están atestados de sedas y muebles de Francia y de la India.

En la guerra lleva el tosco escudo de la infantería, mientras á su lado trota un paje que conduce su escudo real forrado de terciopelo azul semorado con los lises imperiales. Lo que á primera vista mas impresiona en Theodoros es una dichosa mezcla que en él se descubre de sobriedad y de fuerza—de fuerza especialmente. Por su natural altanero, violento é inclinado á los placeres, sabe dominar sus pasiones en el punto que quiere—y nunca traspasan los límites que él se ha señalado. Se le ha acusado injustamente de embriaguez. Es muy sóbrio, come poco, bebe algo mas, pero nunca hasta sobrecitarse, y mucho menos hasta una embriaguez bochornosa, mas propia de un yolof ó de un Rey Mandingá que de un soberano de la cristiana Abisinia.

En cuanto á las mujeres, no ejercen la menor influencia en su vida pública; por supuesto exceptuando su primera esposa, la buena y llorada Tzoobedje á la cual rindió siempre una especie de reverencia.

Ella habia sido la fiel y cariñosa compañera de sus dias de prueba y de amargura, y cuando la perdió hace siete ó ocho años, vió en esta muerte un castigo que los cielos le habian infligido por haber quemado á una mujer viva en Godjam. Tzoobedje le contaba dentro de las reglas de la vida sencilla y de las prácticas piadosas de los antiguos tiempos de Abisinia, y cuando murió, ella, vivió durante ocho meses en la mas rígida abstinencia.

Un casamiento de ambicion ha sido la causa indirecta de las irregularidades que despues se han hecho públicas. Para poner término, por medio de una especie de transacción, á las ambiciosas pretensiones de la familia de Gabié, se casó hace seis años con la hija de este último, la jóven y bella Toroneche, que goza en toda la Abisinia la reputación de una princesa de cumplidas prendas. Inteligente, admirablemente educada, apenas tenia más defecto esta princesa que una altivez obstinada, que es, por lo demas, el común pero de todos los abisinios de cierto rango. Reinó en este matrimonio las mas amable y perfecta armonía durante dos ó tres años. Theodoros sentia hácia su generosa compañera una ternura deferente en la que no tenia poca parte la vanidad; y cuando tuvo la dicha de que ella le diera un hijo, reunió á todos los grandes del reino en una fiesta teatral, y mostrándoles el recién nacido les dijo: "Aquí tenéis al que reinará un dia sobre vosotros."

Un dia con motivo de las fiestas de Pascua, iteghé Toroneche suplicó á su marido el perdón de algunos jefes del Tigré, cargados de cadenas por su adhesión á Oubí. Esta legítima súplica escitó en alto grado las sospechas del irritable Negus:—¿Qué es lo que dices? respondió Prefieres á tu padre á mí?—Tal vez sí; repuso la altiva Princesa. Apenas habia pronunciado estas palabras, cuando recibió en la mejilla un violento golpe. Bell, que trató de contenerle, recibió otro. Oubí, quien desde el casamiento habia recobrado el favor, fué puesto en prisiones, y desde entonces no ha recobrado la libertad. Ademas el Negus, pensando inferir á su esposa un golpe mortal, tomó de una vez cuatro concubinas de las mas inferiores clases.

Pasada la primera explosión, las despidió á todas, excepto una mujer de los Yedjo Gallas que no posee ninguno de los encantos físicos ni morales de la iteghé, pero que ha sabido hábilmente retener á su veleidoso amante por medio de un sinúmero de cuidados y solícitas atenciones que la orgánica Toroneche cometió. La imprudencia de desdén. Lo que demuestra el envilecimiento del carácter nacional, es que los cortesanos del Negus han tenido su parte en el escándalo. Solo la Iglesia se atreve

á protestar por boca de algunos resueltos sacerdotes.

Por la Pascua, viéndose Theodoros por deo en la obligación de comulgar, solo obtiene la absolución á condición de que cambie de conducta. Entonces va á visitar á iteghé, que aun ejerce cierto ascendiente sobre él, porque, en medio de todo, se siente orgulloso de ser el marido de mujer tan admirada. Pasa una hora escuchando las mas amargas y crudas verdades, y si por ventura se enfurece y amenaza, la iteghé le recuerda con saugrefria que ningun Negus ha matado todavía á su esposa, y que no querrá él principiar.

Theodoros vuelve á veces avergonzado á su propia corte, hace confesion pública, y declara que es realmente el mas grande pecador que hay en Abisinia; que esto se verifica á pesar suyo; que es un triunfo del demonio, y que esta victoria nos muestra nuestra debilidad y miseria." Finalmente promete pensar y obrar mejor en adelante y despide á su concubina.

Pero pasada la Pascua, la toma de nuevo, cuando no añade una segunda. Todas estas extravagancias del Negus las hace calculadamente para producir efecto. Los abisinios dicen que es un actor de teatro, un ladino. Es el tipo á que llama *gloriosus* el célebre cómico latino. Cuando da audiencias á los extranjeros ó recibe á los jefes que han venido á prestarle sumision, se apoya negligentemente sobre otros dos bostezan, ó se estiran, ó dan saltos á sus piés, complaciéndose como un niño en descubrir la emocion que esta formidable decoración animada causa en sus visitantes.

(Del "Eco Hispano-Americano.")

En la memoria sobre el camino de Heredia, número 40 de la *Gaceta oficial* hay las siguientes

**ERRATAS.**

<i>Dice</i>	<i>Dease</i>
Párrafo 10º línea 7ª	} R=k P + P sen a..
R=k P + P sen A	
" 14º " 2ª	
proyectada.	
" 16º " 6ª	
proximamente.	} próximamente..
" 22º " 1ª	
Señores: tenemos.	} Sres.: no tenemos..

**AVISO:**

**BANCO NACIONAL DE COSTA-RICA.**

Entre las operaciones que la Agencia del Banco practicará en este puerto, dará principio desde ahora, á las siguientes:

Recibo de depósitos judiciales.

Girar sobre la Capital á módica comision.

Comprar y vender monedas extranjeras, y

Descontar pagarees.  
Puntarenas 25 de Setiembre 1867.

**ADOLFO KNOEHR.**

Agente.

5.

Director y Redactor responsable.  
**DR. FERNANDO ESTREBER.**

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MARCONA.

# HOJA DE AVISOS.

San José, Diciembre 9 de 1867.

El que suscribe, agente del Banco Nacional en Cartago.

Cambia por dinero efectivo los billetes del Banco Nacional.

Acepta y paga los jiros del Administrador.

Recibe depósitos judiciales y las sumas en dinero y alhajas de los bienes vacantes.

Compra y vende monedas extranjeras.

Jira contra el Banco Nacional letras pagaderas á la vista con deducción de

1 0/0 Por cantidades menores de 100  
 1/2 " " 100 á 500  
 3/4 " " 500 arriba.

Cartago, Noviembre 7 de 1867.

5. v. F. Peralta.

La Agencia del Banco Nacional de Costa-Rica en Liberia dará principio desde esta fecha á las operaciones siguientes:

Aceptar y pagar los jiros del Administrador del Banco.

Recibir los depósitos judiciales.

Girar sobre la Capital á módica comisión.

Descontar pagarees.

Comprar y vender monedas extranjeras.

Cambiar por dinero los billetes del mismo Banco.

Liberia, Octubre 31 de 1867.

5 Manuel Esquivel.

Las operaciones que ejecutará la Agencia del Banco Nacional en esta Ciudad, serán de esta manera:

Aceptará y pagará los giros del Administrador del Banco.

Recibirá los depósitos judiciales que ordenen las Autoridades en virtud de la ley y las sumas en dinero ó alhajas de los bienes vacantes.

Comprará y venderá monedas extranjeras y jirá contra el Banco por valores recibidos, con deducción de la comisión, como sigue:

Por cantidades menores de \$ 100 1 0/0  
 Por id. de \$ 100 á 500 1/2 0/0  
 Por id. de \$ 500 arriba 3/4 0/0

Heredia, Octubre 12 de 1867.

Braulio Morales.

5

**LA AJENCIA DEL BANCO NACIONAL, EN ALAJUELA:**

Compra y vende monedas extranjeras.

Acepta y paga los jiros del Administrador del Banco.

Recibe los depósitos judiciales.

Cambia por dinero efectivo los billetes del Banco que le presenten; y

Jira á cargo de dicho Banco por valores recibidos, deduciendo la comisión siguiente:

Por cantidades menores de \$ 100. . . . . 1 0/0  
 Por id. de \$ 100 á \$ 500. . . . . 1/2 0/0  
 Por id. de \$ 500 arriba. . . . . 3/4 0/0

Alajuela, Noviembre 1º de 1867.

Rafael Orozco, hijo.

Ajente.

2.

## AVISO.

En ausencia del infraescrito y bajo su responsabilidad, las operaciones de la Agencia del Banco Nacional, establecida en esta Ciudad, se practicarán por Don Rafael Orozco, padre.

Alajuela, Noviembre 29 de 1867.

Rafael Orozco, hijo.

Ajente.

3.

La oficina de la Dirección general de Obras públicas ha sido trasladada á los Talleres del Gobierno.

## Caja de Descuentos.

Corte del mes de Noviembre de 1867.

Existencia en documentos. \$	88,434-69 1/2
Id. en dinero. . . . .	2,132-29 1/2
Saldo de intereses en cuentas corrientes. . . . .	2,765-68 \$ 93,332-66 1/2
Capital efectivo. . . . .	81,936-93

Utilidad al vencimiento \$ 11,395-73 1/2.

San José, Noviembre 30 de 1867.

Balbanero Vargas.  
 Secretario.

## LETRAS DE CAMBIO.

Giran sobre Londres á 60 y 90 dias vista, precio convencional.

Carranza Valverde & C<sup>as</sup>.

San José, Diciembre 5 de 1867.

1.

**QUESOS A LA SUIZA** á razon de 30 centavos libra, en el almacén de

Joy & von Schroeter.

3. v. -1.

El infraescrito natural de esta República y residente en Panamá hace siete años, se toma la confianza de informar á sus amigos y demás personas que lo necesiten, que está en actitud de poder desempeñar cualesquiera comisiones

con que se dignen honrarle, en aquel país donde sus órdenes serán atendidas con el mayor esmero.

San José, Diciembre 5 de 1867.

Julio Ruiz.

3. v. -1.

## SE VENDE.



Una casa de regular tamaño, con su correspondiente solar, está situada al Sur del Panteón de esta Ciudad. Para precio y condiciones véanse con su dueña Maria Venancia Mena.

San José, Diciembre 6 de 1867.

4. v. -1.

## SOCIEDAD DE BAILE.

No habiendo surtido el efecto que deseaba, al dirigir en días pasados un aviso á algunos de los caballeros que firmaron el contrato de la Sociedad de Baile, y teniendo precisamente que hacer la liquidación para dar cuenta cuanto antes sea posible, suplico nuevamente á todos los que deban hacer algun arreglo en la tesorería de dicha sociedad, que lo verifiquen en toda la presente semana; pues pasando esta, entregaré al empresario las cuentas para que de ellas haga el uso que le convenga.

Leonidas Orozco.  
 Tesorero.

## LA PASCUA.

En venta hay en la barbería de Jacinto Guzman, árboles, casitas, y figuras para portal.

3. v. -1.

## AL PUBLICO.

Hace algun tiempo, establecí en esta Ciudad un hotel ó casa de posada con el nombre *hotel de Heredia*; mas hoy atenciones de mayor importancia, me privan de el tiempo nesario para administrar con el esmero que esta clase de negocios exige, el referido hotel; razon porque me veo en la necesidad de cerrar dicho establecimiento, desde esta misma fecha, ofreciendo tambien vender á precios moderados, parte de los útiles de dicho establecimiento.

Heredia, Diciembre 2 de 1867.

Manuel Rivera.

3. v. -2.

Acabo de recibir un magnifico surtido de calzado fresco á precios cómodos.

Jorge André.

en frente de Don Jorge Joy.

3. v. -2.

## ARROZ

á medio la libra, se encuentra en la tienda del que suscribe.

Francisco Chacon.

3. -v. 2

El infrascrito Cónsul de su Majestad el Rey de Prusia, hace saber á los interesados en la mortual del Capitan G. W. Schwift, natural de la ciudad hansíatica de Hamburgo, que en su poder existen los bienes que quedaron por el fallecimiento del mencionado Schwift, y que cualquiera que se considere con derecho á ellos se presente á este Consulado á deducirlo dentro el término de seis meses.

Consulado de S. M. el Rey de Prusia.

J. Fedr. Lahmann.  
Cónsul.

San José, Diciembre 2 de 1867

3. v.—2.



"El Vapor Columbian"  
de la línea de Liverpool.

Por lo que pueda interesar al Comercio de esta República se hace saber: que el vapor arriba mencionado naufragó en San Tomás el 29 del mes próximo pasado, perdiéndose totalmente, lo mismo que su cargamento destinado en parte á Centro-América.

Agencia de los Vapores de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.—Puntarenas. 30 de Noviembre de 1867.

Adolfo Knöhr  
Ajente.

4. v. 2.



Deseando reducir mis atenciones y arreglar mis compromisos, propongo la venta de cuatro fincas que poseo en esta Ciudad: una casa de horcones y adobe y madera de cedro con treinta y tres y media varas de solar de frente y de fondo á pegar con el Meson, surtido de varias clases de árboles frutales, distante cuadra y media al Oeste de esta plaza.

Un solar de 25 varas de frente y 50 de fondo también poblado de árboles frutales y otros siembros útiles, con la misma direccion á dos cuadras de la plaza.

Una finca titulada "La Lagunilla" como á tres cuartos de legua constante de 46 á 50 manzanas de tierra de cultivo, divididas en cinco porciones con cercas vivas, parte con café y muchos árboles frutales, caña de azúcar, como diez manzanas cubiertas de yerba Pará, un potrero de jeníbrillo, dos corrales, como cuatro manzanas de leñas y una casa de adobes pequeña y buena madera en su armadura y al mismo rumbo de las anteriores—Otra finca como á media legua al Norte de la plaza con 6700 árboles de café en buen estado, en un terreno de primera, muchos y de varias clases de árboles frutales; mas de media manzana de huerta y patios, con una casa de horcones forrada de tablas muy regular y nueva, al frente, calle de por medio un potrero como de dos y media manzanas, con caña y Pará en sus respectivos cercos contiguos al potrero perteneciente á la hacienda. Las fincas que propongo son bien conocidas de todos; se exige una parte dentro de 30 á 90 días y lo demás á plazos. El que las necesite todas ó alguna de ellas, puede ocurrir á esta Ciudad al infrascrito para el conocimiento y arreglo.

Hilario Ruiz.

Alajuela, Diciembre 3 de 1867.

4. v.—2.

## RIFA.

El que suscribe rifa una interesante finca, situada al Oeste de la población de Pacaca, compuesta de caña de azúcar; un trapiche con su perol de cobre y demas útiles para el laboreo de dulce; un cafetal y terrenos de pastos; tres yuntas de bueyes: tres carretas y casa de habitación para mandador; cuya finca ha sido valorada en tresmil ochocientos pesos.

Por el entusiasmo con que ocurren á tomar números las personas que la

conocen, juzgo, que por medio del presente aviso, muy presto se espendrán los que restan, siendo el valor de cada uno el de un peso que se encontrarán en casa del que suscribe, en las tiendas de Don Toribio Mora y Don Maurilio Alvarado, al Oeste de la plaza principal.

Oportunamente avisaré el dia señalado por la autoridad, en que deba tener lugar la citada rifa.

San José, Noviembre 13 de 1867.

Autº del C. Zamora.

6 v.—4.



Se venden á un precio equitativo, dos casas sitas una al Oeste de la plaza de Dolores conteniendo varias piezas de habitación para distintas familias; y otra al Sur Oeste á doscientas varas de la plaza principal. Las personas que deseen comprar las dos ó una sola pueden verse con la infrascrita.

Espíritu Santo Jimenez.

San José, Noviembre 25 de 1867.

3. v.—3.

## AVISO.



Calzado frsco y de muy buena clase, se encuentra de venta en la tienda del que suscribe.

Alejandro Cardona.

6 v.—4.

## BOTICA DEL PROGRESO.

Drogas y medicinas de primera clase por mayor y por menor.



En este establecimiento bien conocido del público por la superior calidad de los artículos; así como por el esmero y cuidado con que la administra el infrascrito conocido por una larga práctica y dueño del establecimiento, lo que dá una garantía anticipada de buen servicio, se acaba de renovar el surtido existente y se ofrece desde el dia de hoy, un completo de drogas y medicinas francesas, inglesas, americanas y medicamentos patentados, en competencia con las de los mejores establecimientos de esta clase que hay en la República y á precios inferiores, atendida la calidad de los artículos.

Se ofrece pues entre otras:  
Citrato de magnesia de Rogé.  
Pildoras, carbonato de hierro inalterable de Vallet.  
Pildoras, Yoduro de hierro inalterable de Blancard.  
Perlas de Éther del Dr. Clertan.  
Cápsulas Balsamo copaiva y citrato de hierro.

Cápsulas, copaiva de Raquin.  
Id. id. Mathey Caylus.  
Id. de aceite Castor.  
Jarabe calmante de la Señora Winslow, para los niños que echan los dientes.  
Vermifugo canadiano.  
Magnesia calcinada, de Henry.  
Esencia maravillosa coronada.  
Gotas maravillosas alemanas.  
Brown's extracto Valleriana.  
Solutivo Renovador.  
Pronto alivio.  
Mata dolores.  
Pildoras Reguladoras.  
Pildoras azucaradas, de Kemp y Bristol.  
Pildoras de Brandreth.  
Id. del Dr. Hine.  
Id. del Dr. Holloway.  
Pomada id.  
Rob de Laffeteur.  
Mamaderas de cristal, de varias clases.  
Chlyso pompas é instrumentos de cristal y pielro á todos usos.

Bragüeros, sondas y toda clase de instrumentos se encontrarán en dicho establecimiento

Tricoplerous del profesor Barry.

## Ademas.

Los siguientes medicamentos preparados por el infrascrito.

Sirope, Zarparrilla, el mejor depurativo de la sangre.

Elixir dentifricio.

Agua Lustral.

Mixtura antifebrifuga.

Mixtura contra gonorrhoea.

Inyecciones id.

Polvos contra el catharro.

etc. etc. etc.

Aprovecho la presente oportunidad para indicar que queriendo dedicarme enteramente á dicha administracion daré consultaciones gratuitas de las 11 á las 3 de la tarde.

San José, Diciembre 3 de 1867.

F. Olivella, M. D.

3. v.—2.

## ESTUDIO DE ABOGADO.

Severiano Mon, abogado español, de la Universidad de Madrid y de su Colegio, incorporado al de esta República, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales y su estudio abierto, en casa del Señor Ramirez Cañas.

3. v.—2.

## LIBRERIA FRANCESA Española.

Plaza principal, frente de la Catedral.

El infrascrito encargado de esta librería, tiene el honor de avisar al respetable público, que en la semana precedente recibió del extranjero para expender á un precio módico lo siguiente:

Papel blanco y azul, rayado y sin rayar, de varios tamaños y precios, propio para cartas y correspondencia con el extranjero.

Papel labrado y dibujado con sus correspondientes cubiertas y para dibujo.

Papel y cubiertas orilla negra para invitaciones á actos fúnebres.

Cubiertas lisas de varios colores, por cientos y al menudeo.

Piumas por caja y portapiumas por docenas y al menudeo.

Lápices, tinteros de porcelana, bronce, cristal y otras clases cómodas para el bolsillo, de 15 cvs. hasta diez pesos.

Tinta en botellas para copiar y de colores surtidos en tinteros pequeños, por docenas y al menudeo.

Boleros de guayacan (á imitacion) y perfumería.

Obras completas de Quevedo, manual del músico, del albañil y del carpintero, y otras de A. Dumas.

San José Diciembre 5 de 1867.

Sixto A. Ureña.

3. v.—2.

## AVISO.

En la carpintería que existe al frente de la casa del Señor Doctor Espinach y contigua á la de Don Narciso Esquivel, se hallan de venta **ataudes** de toda forma y tamaño, y á precios sumamente moderados.—San José, Noviembre 30 de 1867.

Enrique Roig.

6. v.—3.

## EN VENTA.

Una Estufa para secar café, de mejor construcción que las que hasta ahora se han usado en este país.

E. Bradway.

6. v.—3.

LA FERIA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.